



### Resolución Rectoral n.º 2177-2011-UNAP Iquitos, 11 de octubre de 2011

#### VISTO:

El Oficio n.º 0989-2011-FE-D, presentado el 22 de septiembre de 2011, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 520-2011-FE-D;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Rossana Torres Silva, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 520-2011-FE-D, de fecha 21 de septiembre de 2011, en la que resuelve aprobar la Directiva n.º 001-2011-UNAP-FE-EFP "Exigencias académicas en la Facultad de Enfermería";

Que, la presente directiva tiene como finalidad normar las exigencias académicas y el proceso de evaluación en función a las características de las diferentes asignaturas del plan de estudios vigente de la Facultad de Enfermería de la UNAP; establecer un sistema que permita evaluar adecuadamente los logros de las competencias de cada una de las asignaturas, utilizándolos como información de realimentación para mejorar el nivel profesional; garantizar un proceso que permita alcanzar las competencias para que los estudiantes logren niveles curriculares superiores; y, establecer un proceso que no solo se limite a evaluar, sino que, además constituya un mecanismo de aprendizaje a través de la motivación del alumno y la orientación en la consecución de sus logros;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 1891-VRAC-UNAP-2011; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 520-2011-FE-D, de fecha 21 de septiembre de 2011, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:**

**"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva n.º 001-2011-UNAP-FE-EFP "Exigencias académicas en la Facultad de Enfermería", que entrará en vigencia a partir de la fecha, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la Directiva n.º 001-2011-UNAP-FE-EFP, consta de seis folios anexos, que forma parte integrante del presente dispositivo legal."**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



Maria Isabel Matos Laura  
SECRETARIA GENERAL